

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto el contenido de los antecedentes, la Propuesta de Inicio del Expediente de fecha 31 de octubre de 2018, donde se justifica la necesidad del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disposición de fondos, y cumplidos los trámites preceptivos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:



PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación "**SERVICIO DE VIGILANTES DE SEGURIDAD Y AUXILIARES DE INFORMACIÓN EN EL CIRCUITO DE JEREZ (EXPEDIENTE: PA-038-2018)**", los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.199.089,76 €), es decir, 1.450.898,61 euros, incluido el I.V.A.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que habrá de seguir los trámites del **PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE UN SERVICIO DE VIGILANTES DE SEGURIDAD Y AUXILIARES DE INFORMACIÓN EN EL CIRCUITO DE JEREZ.**

Fdo.:

Órgano de Contratación

	Código Cifrado de Verificación: W61ZP8M1W1X1Q59 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta Consejo Administración Cirjesa	FECHA	19/11/2018
 W61ZP8M1W1X1Q59			